

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

VII JORNADAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Sevilla, 2 de diciembre de 2011

516 2011

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES 2012-2016

BORRADOR

GRANADA, 1 de Diciembre de 2011

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

➤ METODOLOGÍA

- ✓ **Participativa**
- ✓ **Coordinada**
- ✓ **Descentralizada**

Bajo la dirección de la CIBS y en **colaboración** con todas las instituciones, profesionales y agentes sociales con competencias relacionadas con el ámbito de las drogodependencias y adicciones:

- ✓ Consejerías de la Junta de Andalucía
- ✓ Delegaciones Provinciales de CIBS
- ✓ Diputaciones Provinciales
- ✓ Ayuntamientos de menos y de más de 20.000 habitantes
- ✓ Otras instituciones públicas
- ✓ Movimiento Asociativo
- ✓ Otros agentes Sociales

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

Grupos de Trabajo

✓ Grupos Autonómicos por Áreas

Prevención
Atención Socio-sanitaria.
Incorporación Social
Gestión del Conocimiento

✓ Grupos de Trabajo Provinciales

Prevención
Atención Socio-sanitaria.
Incorporación Social
Gestión del Conocimiento

✓ Grupos de Ayuntamientos de más de 20.000 Habts.

Prevención
Incorporación Social

✓ Grupo de Trabajo Interdepartamental

✓ Grupo de Calidad y Modernización de los Servicios

✓ Grupo de personas usuarias

SECUENCIA

- PRINCIPIOS RECTORES
- LÍNEAS PRIORITARIAS
- OBJETIVOS GENERALES
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- ESTRATEGIAS

ÁREAS DE ACTUACIÓN

- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- PREVENCIÓN
- ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
- INCORPORACIÓN SOCIAL

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



PRINCIPIOS RECTORES DEL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

PRINCIPIOS RECTORES

- **Universalidad:** actuaciones dirigidas a toda la ciudadanía, encaminadas a la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas.
- **Participación:** implicación e intervención activa de las instituciones, las y los agentes económicos y sociales, el tejido asociativo, las personas afectadas por las drogodependencias y adicciones y la ciudadanía en general.
- **Perspectiva de género:** compromiso de integrar la perspectiva de género de forma transversal, con el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre ambos.

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

PRINCIPIOS RECTORES

- **Equidad y accesibilidad:** Se garantizará la información, el acceso y la atención en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, se agilizará la gestión en el acceso a los servicios, procurando la continuidad de la atención, adaptando los programas y actuaciones a la diversidad de situaciones.
- **Abordaje Integral:** Se partirá de la necesidad de equilibrio y bienestar de las personas en todos sus aspectos, biológicos, psicológicos y sociales.
- **Promoción de la salud:** adopción de medidas orientadas a la “promoción de estilos de vida saludable” y prevención de situaciones de marginación social.

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

PRINCIPIOS RECTORES

- **Modelo Público de Gestión y Coordinación:** modelo público de coordinación intersectorial que dote de coherencia las actuaciones, y coordine a los y las agentes implicados.
- **Normalización + Acción positiva:** Haciendo uso, en la medida de lo posible, de cauces y recursos habituales dirigidos a la población en general, y desarrollando medidas específicas con otras instituciones que faciliten a las personas en situación de drogodependencia o adicción el acceso a recursos normalizados. En aquellos casos en que no sea posible la integración en los recursos habituales, habrá que seguir disponiendo de recursos específicos.
- **Calidad:** como herramienta fundamental para la mejora continua de los servicios y garantizar la eficacia, la eficiencia y equidad de las actuaciones que se desarrollen en el marco del III PASDA.

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

PRINCIPIOS RECTORES

- **Fundamentación científica:** a través del uso de las nuevas tecnologías y el impulso de la actividad investigadora y formativa, el nuevo Plan fomentará la integración de las mejores evidencias científicas.
- **Descentralización:** se propiciará la mayor capacidad de gestión de los recursos y programas en materia de drogas y adicciones por parte de los órganos e instituciones más próximas a las personas usuarias.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

LÍNEAS PRIORITARIAS DEL III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

LINEAS PRIORITARIAS

- El III PASDA incorpora entre sus líneas estratégicas el compromiso asumido por la Junta de Andalucía de **hacer efectiva la perspectiva de género para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres**, así como la mejora y modernización de los servicios públicos.
- Presenta como prioridades estratégicas la **potenciación de la coordinación** entre entidades públicas y entre éstas y la iniciativa social, así como la **agilización de la accesibilidad a la Red de Atención** a las Drogodependencias y Adicciones.
- Desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a **colectivos de alto riesgo de exclusión social**.
- **Reorganización de los recursos asistenciales y de incorporación social**, bajo un nuevo modelo descentralizado de coordinación de todos los recursos y programas en cada provincia.
- Se promoverá la **incorporación sistemas de gestión de calidad** en el desarrollo de las actividades previstas para el objetivo de mejora continua de los servicios prestados
- **Promoción del conocimiento en materia de drogas y adicciones**, a través del impulso al Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

ÁREA DE PREVENCIÓN

PREMISAS EN PREVENCIÓN

DUDAS

- ❧ ¿MODELO DEFINIDO?.
- ❧ ¿MODELO DE CONSENSO?.
- ❧ ¿ADAPTADO A LA REALIDAD ANDALUZA?.
- ❧ ¿HOMOGÉNEO Y COORDINADO?.

LOGROS

- ❧ PROFESIONALES
- ❧ DESPLIEGUE DE LA RED

El II Plan inauguró un Área específica de Prevención, que **se ha desarrollado fundamentalmente en los ámbitos educativo y comunitario**, a través de la implantación de diversos programas. Es necesario seguir ampliando la cobertura de estos programas y adaptarlos a la diversidad de perfiles y contextos socio-culturales. **El desarrollo de los ámbitos laboral y familiar ha sido menor.** La coordinación entre las diversas instituciones y entidades con competencias en materias relacionadas con la prevención y con el movimiento asociativo es fundamental para seguir avanzando en este Área.

El III Plan mantiene la prioridad de los programas de prevención y atención a la juventud, el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a personas de alto riesgo de exclusión social

Otro pilar fundamental de las estrategias de prevención se sitúa en **el ámbito comunitario, que deberá completar la tarea de fomentar estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes de Andalucía, promoviendo su participación activa en la consecución de estos objetivos.**

Hay que **continuar en la línea de adaptar los materiales de prevención de las drogodependencias y adicciones al contexto andaluz**, con el fin de aumentar la eficacia de estos programas, teniendo en cuenta a quién va dirigida la intervención y cuál es la situación social.

El III Plan promoverá la **implantación de un Modelo basado en la diversificación de programas y actuaciones en función del grado de vulnerabilidad de la población diana** hacia el consumo de sustancias y otras conductas adictivas. Los tipos de intervención preventiva podrán ser de tipo universal, selectiva o indicada, según el objetivo al que se dirijan.

El Modelo contemplará la adaptación de las intervenciones a las características y necesidades de las personas destinatarias, teniendo especialmente en cuenta aquellas situaciones que supongan un mayor riesgo de exclusión social. En este sentido, se adaptarán los materiales empleados en los programas preventivos y las estrategias, para optimizar su alcance y eficacia, contando para ello con la participación de las propias personas destinatarias.

La perspectiva de género será un elemento prioritario en la adaptación de programas y materiales, tanto en su diseño, como en la aplicación y evaluación de los mismos

Es esencial integrar la participación de jóvenes y adolescentes en las políticas de prevención desde su diseño hasta su evaluación.

La creación de **sistemas estables de colaboración** con Corporaciones Locales, instituciones sanitarias, sociales y educativas, así como con sindicatos y agentes económicos y con el movimiento asociativo será prioritaria durante el III PASDA,

Se impulsará el papel de las familias como agente activo de prevención

El III Plan enfatiza además sobre **la atención a las familias de jóvenes y adolescentes con consumos problemáticos** previamente identificados, para quienes se impulsará el programa de atención temprana, denominado “Programa de Información, Orientación y Tratamiento a Jóvenes Consumidores y Familiares”.

Se mantiene como objetivo de este Plan **promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo** de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas.

Siguiendo las recomendaciones del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, **se trabajará en la protocolización de programas de prevención basados en la evidencia científica y se establecerá un registro de programas evaluados y de aplicación en la Comunidad Autónoma Andaluza.**

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

OBJETIVOS GENERALES

III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES

OBJETIVOS GENERALES

ÁREA DE PREVENCIÓN

1. **Evitar el consumo y/o retrasar la edad de inicio** al consumo de sustancias psicoactivas así como otras actividades susceptibles de convertirse en adicciones.
2. **Evitar la instauración de la dependencia** a sustancias psicoactivas y de consumos de riesgo y abusivos para reducir la mortalidad y morbilidad asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.
3. **Incorporar la cultura de la calidad y de la evaluación** con la definición de un modelo de intervención que integre los distintos ámbitos de la prevención, que revierta en una mayor eficacia de las actuaciones.

ESTRUCTURA

- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN
- ÓRGANOS DE GESTIÓN
- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

ESTRUCTURA REGIONAL

ÓRGANO DE COORDINACIÓN

Se considera Órgano regional de coordinación la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Se consideran Órganos de gestión regional la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, el Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones a ella adscrito y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN

Se considera Órgano de participación regional el Consejo Asesor de Drogodependencias y Adicciones.

ESTRUCTURA PROVINCIAL

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Se consideran Órganos de coordinación provincial las Delegaciones Provinciales de Igualdad y Bienestar Social y las Diputaciones Provinciales.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Se consideran órganos de gestión provincial las Delegaciones Provinciales de Igualdad y Bienestar Social, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y el Movimiento Asociativo.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Se consideran órganos de participación provincial los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias.

Se crea la **Comisión Técnica Regional** presidida por la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias como presidenta de la Comisión, la Subdirección General de Drogodependencias y Adicciones, la Subdirección de Drogodependencias de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, los Jefes y Jefas de Servicio de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias y los Directores y Directoras de los Centros Provinciales de Drogodependencias. Asistirán también los Jefes y Jefas de Servicio de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuando sean convocados por la D.G.

En el ámbito provincial, delegará las competencias de coordinación y seguimiento de todos los recursos y programas de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en los Centros Provinciales de Drogodependencias a través de las **Comisiones Técnicas Provinciales** (una por cada Área del III PASDA), excepto la coordinación y seguimiento de programas de Prevención e Incorporación Social que desarrollen Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, que corresponderá a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través de las Comisiones Provinciales de Drogodependencias.